



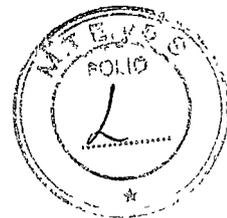
República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.755.063/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 656/18 (RESOL-2018-656-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **737/18.-**



ACUERDO GRATIFICACION VOLUNTARIA POR ÚNICA VEZ

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de Diciembre de 2016, entre la **Asociación Gremial del Personal del Mercado Nacional de Hacienda**, representada en este acto por los Sres. Fabián C. Ochoa (Secretario General) y Jorge N. Pérez (Secretario Adjunto) por una parte y por la otra **Mercado de Liniers S.A.**, representado en este acto por el Dr. Roberto Juan Arancedo (Presidente) y la Sra. María Sara Fernández (Jefe Área RR.HH.) con el patrocinio letrado del Dr. Juan José Etala (h), convienen en celebrar el presente acuerdo que queda sujeto a las cláusulas que a continuación se detallan.

PRIMERA: las partes acuerdan otorgar al personal una gratificación no remunerativa por la suma de \$ 7.000,00.

SEGUNDA: el mencionado importe se abonará en dos cuotas de \$ 3.500,00 c/u los días 30-12-2016 y 10-2-2017

TERCERA: las partes acuerdan homologar el presente acuerdo.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

María Sara Fernández

Jorge N. Pérez

Roberto Juan Arancedo

Fabián C. Ochoa

Carlos Fabian Ochoa
Asoc. Grem. del Pers. del
Merc. Nac. de Hacienda
Sec General
CARLOS FABIAN OCHOA



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

MARA AGATA MENTORO
MARA AGATA MENTORO
Abogada
Asesor Técnico Legal
Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo

"2017 Año de las Energías Renovables"



Expediente N° 1755063/2017

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Marzo de 2017, siendo las 10:00 horas, comparecen al **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Dra. Mara MENTORO; en representación de la **ASOCIACION GREMIAL DEL PERSONAL DEL MERCADO NACIONAL DE HACIENDA** comparece el Sr. Carlos Fabián OCHOA DNI N° 17.332.660 en su calidad de Secretario General, Alfredo Adolfo PEREZ DNI N° 17.635.772 y Jorge Nelson PEREZ DNI N° 24.136.564 y el Sr. Luis Alberto PAIVA DNI N° 21.050.306 en su calidad de delegado de Personal, ambos manteniendo el domicilio constituido en autos y por el **MERCADO DE LINIERS** comparece el Dr Juan Jose ETALA T° 16 F° 42 en su calidad de apoderado, conforme poder acompañado en autos y, manteniendo el domicilio legal constituido en autos

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, se le concede el uso de la palabra a la **representación sindical**, quien manifiesta que concurren a la presente audiencia a ratificar el acuerdo celebrado con fecha 29 de diciembre de 2016.-

El mismo se encuentra agregado a fs 2; habiendo sido celebrado dentro del marco del CCT 534/03 E .-

Asimismo manifiestan que acompañan nómina de autoridades con mandato vigente y nómina de paritarios.-

Cedida la palabra a la **representación empresaria**, el mismo manifiesta que ratifica el acuerdo celebrado con fecha 29 de diciembre de 2016. El mismo se encuentra agregado a fs 2; habiendo sido celebrado dentro del marco del CCT 534/03 E. Asimismo manifiesta que se designa como miembros paritarios a los Sres. Juan Jose ETALA (MI 8.037.607), Maria Sara FERNANDEZ (MI 12.861.648) y Jorge Miguel LONGOBUCO (MI 16.819.250)

Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo -

Mara Agata Mentoro
[Signature]

[Signature]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Expediente N° 1755063/2017

Oídas las partes, la **funcionaria actuante**, manifiesta que, las actuaciones serán elevadas a la Superioridad para efectuar el pertinente control de legalidad y posterior homologación.-

No siendo para más, a las 11:30 horas, se da por finalizado el acto firmando el compareciente al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí que CERTIFICO.----

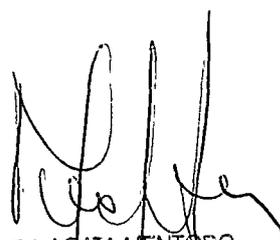
Parte Sindical


Luis Páez



Rep. Empresaria.-




MARA AGATA MENTORO
Abogada
Asesor Técnico Legal
Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 656/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.